

# *La Agenda Urbana Española: Los Planes de Acción Local*

# ÍNDICE DE CONTENIDOS



- 01** El marco Internacional
- 02** La Agenda Urbana Española
- 03** Los planes de acción
- 04** AHORA ...Y EL DÍA DESPUÉS...



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

01

EL MARCO INTERNACIONAL

**AGENDA**  
**URBANA**  
ESPAÑOLA

# MARCO INTERNACIONAL



<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	



- Normativa
- Planificación
- Financiación,
- Intercambio de conocimiento,
- Mejora de la gobernanza

**POLÍTICAS NACIONALES URBANAS**





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

02

LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

**AGENDA**  
**URBANA**  
ESPAÑOLA



## ¿QUÉ ES LA AGENDA URBANA?

- **POLÍTICA PALANCA** del Plan de Acción de la Agenda 2030.
- **POLÍTICA NACIONAL URBANA**
- **PLAN DE ACCIÓN** de la Administración General del Estado
- **GUÍA** para la elaboración de planes de acción de otros agentes: Entidades Locales; Sector Profesional; Universidades; Sector Empresarial.



## Política Nacional Urbana

- Aprobada por el Consejo de Ministros el **22 de febrero de 2019**.
- Instrumento de planificación **estratégica y no normativo**.
- **No parte de la nada**: EESULL, Libro blanco, etc...
- **Alineado con las Agendas Internacionales**: Agenda 2030; Nueva Agenda Urbana y Agenda Urbana para la Unión Europea.
- Un amplio proceso de **participación y consenso**.















## Índice de contenidos







- **Diagnóstico** de situación y punto de partida de la realidad urbana y rural en España.
- **Marco estratégico**, modelo de ciudad y listado de posibles acciones para alcanzar objetivos predefinidos.
- **Un sistema de indicadores** para medir la situación de partida y los avances (flexible y adaptable a la realidad de los Municipios).
- **Un plan de acción** específico para su implementación dentro del marco de competencias o actividades que corresponda a cada uno de los agentes.

## Objetivos de la AGENDA URBANA ESPAÑOLA

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

## Sinergias con otros Acuerdos: objetivos e indicadores

1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	2. MODELO DE CIUDAD	3. CAMBIO CLIMÁTICO	4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	6. COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	7. ECONOMÍA URBANA	8. VIVIENDA.	9. ERA DIGITAL	10. INSTRUMENTOS
1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.
1.1. Hacer un uso racional del suelo.	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	4.1. Optimizar y reducir el consumo de energía.	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	7.1. Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.	8.1.- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities).	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.
1.2. Conservar y mejorar del patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	5.2. Potenciar la movilidad y los modos de transporte sostenible.	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	7.2.- Fomentar el turismo sostenible y los sectores económicos clave de la ciudad.	8.2.- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente, de aquellos hogares y colectivos más vulnerables.	9.2- Fomentar los servicios y la administración electrónica y reducir la brecha digital.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.		4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.						10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.		4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.						10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.								
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.								

-  Objetivo vinculado a INDICADORES del ODS 11
-  Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11
-  Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
-  Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
-  Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.
-  Objetivo con indicadores SIU.



## PLANES DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Son un programa CONSENSUADO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES / ACTUACIONES / PROYECTOS, que comprometa a todos los niveles de la Administración pública y a los diferentes sectores implicados (incluyendo a la sociedad civil), para orientar un conjunto de medidas y acciones a la consecución de los objetivos de la Agenda.



- Por parte de las Administraciones públicas,
- El Sector profesional,
- Las Universidades,
- El tercer sector, etc

PLAN DE ACCIÓN DE LA AUE PARA LA AGE.

PLANES DE ACCIÓN LOCAL DE LA AUE

# 03

## LOS PLANES DE ACCIÓN

## Guía para la elaboración de Planes de acción Local de la AUE

- **POLÍTICA ESTRATÉGICA:** a corto, medio y largo plazo
- **VISIÓN HOLÍSTICA Y TRANSVERSAL DEL PUEBLO O LA CIUDAD:** que no sean la suma de proyectos sectoriales
- **VISIÓN INTEGRADA:** sostenible medioambientalmente, equilibrado económicamente y cohesionado socialmente
- **QUE PERMITA PONER EN VALOR LO QUE SE TIENE:** no es empezar desde cero
- Que contribuya desde los objetivos **LOCALES** a la consecución de los objetivos **GLOBALES**

- ✓ **LIDERAZGO Y COORDINACIÓN**
- ✓ **PARTICIPADO**
- ✓ **CONSENSUADO**



## FICHA Nº 1 PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

1. Haga su **DIAGNOSTICO** en relación con los objetivos estratégicos
2. Identifique **ACCIONES** que ya esté desarrollando en relación con dichos objetivos y aquéllas otras que también desee impulsar.
3. ¿Cómo va a **IMPLEMENTARLAS**? ¿En qué **PLAZO**?
4. ¿Qué otros **AGENTES** identifica en las actuaciones que le interesan?
5. ¿Cómo realizará **EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACION** de dichas acciones?



## FICHA Nº2 ANÁLISIS DAFO

## FICHA Nº3 HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A	B	D	E F G H I					K	L M N O P I R					T					
			CARÁCTER						ACCIÓN A IMPLEMENTAR						CARÁCTER PLAZO OTROS AGENTES				
Objetivo Estratégico	Objetivos Específicos y Líneas de Actuación	ACCIÓN IMPLEMENTADA O EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión												
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	<p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el <b>patrimonio cultural</b> (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) <b>y el paisaje urbano y rural</b>, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar la adopción de medidas de <b>conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural</b>: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los ríos y arroyos, la mejora de los hábitats de los bosques, etc.</p> <p>Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de acuerdo con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.</p> <p>Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la actividad ganadera, etc.</p> <p>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional.</p>																		
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (II)	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.																		
	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de <b>infraestructuras verdes urbanas</b>, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la mejora de la calidad del aire.</p> <p>Organizar y diseñar las <b>redes de infraestructuras verdes y azules</b> teniendo en cuenta criterios de <b>conectividad ecológica</b> y de las <b>características geomorfológicas del territorio</b>, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, <b>delimitar e identificar los elementos</b> que constituyen estas infraestructuras y <b>asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial</b>.</p> <p>Aprovechar las <b>vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica</b> y como fórmula para combatir la erosión.</p>																		
AD EXISTENTE (I)	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.																		
	<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un <b>resultado equilibrado</b>, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando sea necesario.</p> <p>Evaluar el <b>coste de la expansión urbana descontrolada</b>, incluyendo todas sus consecuencias.</p> <p>Incrementar la <b>compacidad</b> de los tejidos urbanos <b>excesivamente laxos</b>, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o de altura.</p> <p>Diseñar un sistema de <b>dotaciones y equipamientos</b> que asegure la accesibilidad a los servicios básicos.</p>																		

Página 2

Página 3







04

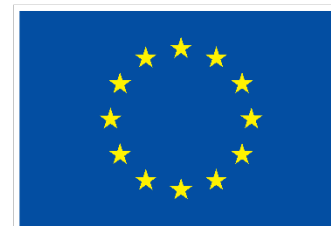
HOY Y EL DÍA DESPUÉS...

# Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

## ➤ PANDEMIA....

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un paquete de medidas de gran alcance denominado «**Next Generation EU**» / Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), regulado por el Reglamento (UE) 2021/241, y que se apoya en seis pilares principales:

- La transición ecológica.
- La transformación digital.
- El crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo.
- La cohesión social y territorial de todos los pueblos y territorios de Europa.
- La resiliencia sanitaria, económica, social e institucional.
- Los niños y los jóvenes.



**Financiado por  
la Unión Europea**

NextGenerationEU

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- **Objetivo del MRR:** contribuir a la financiación de aquellos gastos que conlleven un cambio estructural para las políticas de los distintos países y que tengan un impacto duradero sobre la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo y el empleo.
- **Instrumento:** cada Estado miembro ha tenido que diseñar un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia que incluye las reformas y los proyectos de inversión necesarios para alcanzar esos objetivos, teniendo como **principios inspiradores** los cuatro aspectos señalados en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible: **la sostenibilidad medioambiental, la productividad, la equidad y la estabilidad macroeconómica.**
- España presentó ante la Comisión su **propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, que fue aprobado por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE (ECOFIN), el 13 de julio de 2021.

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- El PRTR está orientado sobre **cuatro ejes transversales** que se interrelacionan entre sí: **la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social y la igualdad de género**. Sobre esta base, el PRTR se estructura en torno a las siguientes **diez políticas palanca**:

Agenda urbana y rural, despoblación y agricultura

Infraestructuras y ecosistemas resilientes

Transición energética justa e inclusiva

Una Administración para el siglo XXI

Modernización y digitalización de industria, Pymes y turismo...

Pacto por la ciencia. Refuerzo Sistema Nacional de Salud

Educación y conocimiento, formación continua...

Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

Impulso de la industria de la cultura y el deporte

Modernización del sistema fiscal

## Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- Los fondos totales del Plan ascienden a **69.528 millones de euros** que se distribuyen de conformidad con los siguientes porcentajes:

Políticas Palanca del PRTR	Porcentajes de inversión
<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.</li> </ul>	20,7%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructuras y ecosistemas resilientes</li> </ul>	15,0%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Transición energética justa e inclusiva</li> </ul>	9,2%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Una Administración para el siglo XXI: Periodo 2021-26</li> </ul>	6,1%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernización y digitalización de industria, PYMEs y turismo e impulso a una España emprendedora</li> </ul>	23,1%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pacto por la ciencia. Sistema Nacional de Salud</li> </ul>	6,1%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades:</li> </ul>	10,5%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Economía de los cuidados y políticas de empleo</li> </ul>	7,2%
<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulso de la industria de la cultura y el deporte</li> </ul>	1,2%

➤ **TODOS ESTOS OBJETIVOS TIENEN UN IMPORTANTE IMPACTO EN PUEBLOS Y CIUDADES Y SUPONEN EN SÍ MISMOS POTENCIALES ACTUACIONES PARA IMPLEMENTAR LA AGENDA URBANA**

POLÍTICAS PALANCA DEL PRTR	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE
UNA. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	OE 1; OE 2; OE 3; OE4; OE 5; OE 6; OE 7; OE 8; OE 9; OE 10
DOS. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	OE 1 Y OE 3
TRES. Transición energética justa e inclusiva	OE 4; OE 6 Y OE 8
CUATRO. Una Administración para el siglo XXI	OE 10
CINCO. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	OE 7 Y OE 9
SEIS. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	OE 9 Y OE 10
SIETE. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	OE 6 Y OE 10
OCHO. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	OE 6
NUEVE. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	OE 7 Y OE 10
DIEZ. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	OE 10

DA

- La Componente 2 del citado PRTR, denominada “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”

**POLÍTICA PALANCA I**

Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

**COMPONENTE 2 (C2) Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana**

Mitma (DGVV)		Miterd (IDAE)		Mitma (DGAUA)		
INVERSIÓN 1	INVERSIÓN 2	INVERSIÓN 3	INVERSIÓN 4	INVERSIÓN 5	INVERSIÓN 6	
Rehabilitación a Nivel de EDIFICIO	Plan de vivienda para el alquiler asequible	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	Programa de transición energética y RETO demográfico (municipios <5000hab)	Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)		Impulso a la Agenda Urbana Española
A través de las CCAA	- PEV - Convenios con EELL - MITMA-SEPE	A través de las CCAA	A través de las CCAA	CCAA	EELL	EELL
Rehabilitación a Nivel de BARRIO						
Comisión Mixta CC.AA - MITMA						
Beneficios fiscales						
IRPF						

- REFORMAS
- Implementación AUE
- Plan de acción ERESEE
- Ley de ARQUITECTURA

## Entidades Locales seleccionadas:

111 Municipios de muy diferentes tamaños y población

16 municipios menores de 5.000 habitantes;

24 entre 5.000 y 20.000 hab;

21 entre 20.000 y 50.000 habitantes;

22 entre 50.000 y 100.000 hab;

20 entre 100.000 y 300.000 hab y

8 superiores a 300.000. );

7 Diputaciones Provinciales, un Consell insular y 2 agrupaciones de municipios

## Resultado final a 13 de septiembre de 2022

**118 PROYECTOS PILOTO** que ya han presentado su Plan de acción.

En este momento se están evaluando y está previsto que se publiquen la web de la Agenda Urbana durante el mes de noviembre.

**Además, fuera de la convocatoria se está trabajando con otras 40 EELL.**



## ...EL DÍA DESPUÉS...

- **Finalizar con la evaluación de los requisitos propios de la convocatoria.**
- Trabajar en la **coordinación de con el resto de convocatorias de subvenciones** del PRTR destinadas a las EELL para garantizar que se valore de manera favorable que los proyectos para los que se soliciten las ayudas están incluidos en sus respectivos Planes de Acción Local de Agenda Urbana
- Seguir trabajando para **garantizar que las convocatorias del próximo período de Fondos Europeo también valoren de manera positiva que los municipios cuenten con Planes de acción elaborados de conformidad con los requisitos y la metodología que propone la Agenda Urbana.**
- Trabajar con otros Departamentos Ministeriales con competencias sectoriales para que **conozcan la Agenda Urbana y la tengan en cuenta en el diseño de sus políticas, garantizando su coherencia.** **GOBERNANZA MULTINIVEL**
- **HACER SEGUIMIENTO** de los Planes de Acción aprobados mediante las **Comisiones de seguimiento** de los Protocolos firmados y acompañar a las EELL en el procedimiento de implementación.
- **Fomentar e impulsar el intercambio de conocimiento** y de experiencias entre EELL que cuenten con su Plan de Acción Local.
- **Garantizar el máximo apoyo y colaboración desde la Subdirección General de Políticas Urbanas.**

*“La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede separarse del tipo de personas que queremos ser, el tipo de relaciones sociales que pretendemos, las relaciones con la naturaleza que apreciamos, el estilo de vida que deseamos y los valores estéticos que respetamos.”*

*David Harvey*

[www.aue.gob.es](http://www.aue.gob.es)